



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0783**
NEUQUEN,
03 DIC 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 10592-M/2012, originado por la Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 29 de octubre de 2012 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375.-) según factura tipo C N° 0001-00002264 del Escribano TOMAS AUGUSTO QUARTA;

Que dicho gasto corresponde por la realización de un Acta de Constatación, con relación a la ocupación ilegal de una propiedad municipal ubicada en el Parque Norte de la Ciudad;

Que por Pase N° 1031/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4689;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375.-) en carácter de reintegro, al Cr. **MARCELO BERMUDEZ** de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza / Bermudez


Rodolfo Ernesto Metzger
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1903</u>
Fecha <u>14</u> / <u>12</u> / <u>2012</u>